

Revista de Estudios Marítimos y Sociales

Publicación científica de carácter semestral

Año 13 - Número 17 - Julio de 2020 - Mar del Plata - Argentina - ISSN 2545-6237

Critica del libro Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)♦

Luciana Stramigioli*

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), Argentina.

Correo electrónico: lulistram@gmail.com

♦ Molina, Fernanda 2017 *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)*. IFEA, Buenos Aires. 179 p. ISBN: 0768-424X.

* Estudiante de Profesorado y Licenciatura en Historia. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata. lulistram@gmail.com



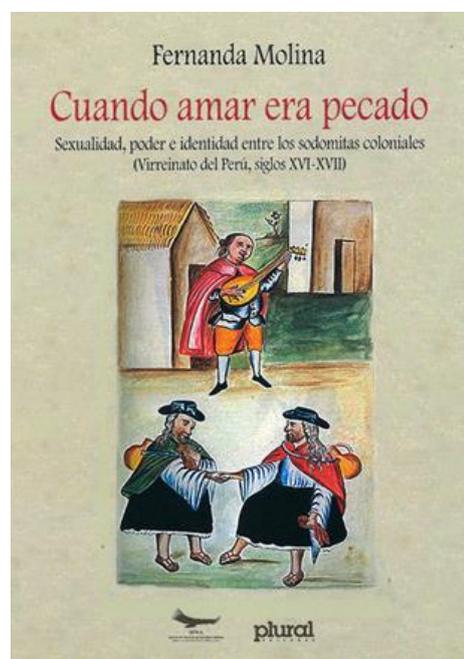
Crítica del libro *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)*♦

Luciana Stramigioli*

Recibido: 5 de mayo 2020

Aceptado: 11 de junio 2020

Cuando amar era pecado es el primer libro que publica Fernanda Molina, pero se enmarca en una investigación de larga data y más amplia, derivada de su tesis doctoral. Molina ha estudiado la sexualidad en el período colonial, teniendo en cuenta las relaciones de género y las redes de poder. El libro cuenta con una Introducción, está dividido en cinco capítulos y, por último, una conclusión que recaba las consideraciones finales. Se analiza la historia de la sodomía masculina en el Virreinato del Perú, entre los siglos XVI y XVII. Cada sección se centra en un aspecto diferente del fenómeno: la sodomía en sí misma, la justicia, el poder, la religión, y la identidad.



En la Introducción, la autora realiza una serie de advertencias y aclaraciones sobre su producción. En primer lugar, se presenta un breve recorrido historiográfico a través del cual es posible conocer los distintos enfoques desde los que otros autores han abordado la temática. Considera que hay un carácter recíproco entre sociedad y sexualidad que

♦ Molina, Fernanda 2017 *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)*. IFEA, Buenos Aires. 179 p. ISBN: 0768-424X.

* Estudiante de Profesorado y Licenciatura en Historia. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata. lulistram@gmail.com



supone el descubrimiento de una diversidad de formas, sentidos y usos que adquirió el fenómeno de la sodomía en el seno de la sociedad peruana colonial. La investigación se centra en los sujetos de origen peninsular, aunque indirectamente se vislumbran las prácticas sexuales sodomitas de indígenas, castas y negros.

El libro se basa en un corpus documental amplio y variado. No obstante, la autora advierte sobre dos dificultades que atravesó esta investigación. Por un lado, la limitación para acceder a documentos de la vida privada en el periodo analizado. Por el otro, la batalla contra interpretaciones que abordan a la sexualidad como una cuestión natural y transhistórica. Por el contrario, Molina estudia el fenómeno entendiéndolo como múltiple, diverso y complejo. Para esto, retoma críticamente estudios del construccionismo social de autores como Michel Foucault y Gayle Rubin. Estos científicos sociales entienden a la sexualidad y los fenómenos derivados de ella como prácticas condicionadas histórica y socialmente.

En el primer capítulo, “Sodomía”, la autora indaga en las definiciones de la época estudiada sobre la sexualidad y, más específicamente, la sodomía. De este modo, busca develar cuáles fueron los relatos sistematizados durante el período, a partir de los que juristas, teólogos y moralistas entendieron estas prácticas sexuales. La historiadora encuentra un carácter de doble transgresión, ya que era tanto un “pecado nefando”, como un delito desde el punto de vista jurídico. En este capítulo es precisamente donde la autora se permite una discusión sobre la pertinencia o no de utilizar el término sodomía para dar cuenta de estas prácticas. Los cuestionamientos al término se basan en dos factores. El primero de ellos tiene que ver con que probablemente la categoría “sodomita” no respondiera a la percepción de los propios protagonistas, sino más bien a una formulación erudita. El segundo factor a tener en cuenta es que la palabra contiene y contenía un tinte peyorativo, pues es un término moral cristiano. Sin embargo, Molina considera que apelar a conceptos como “homosexualidad” o “sexualidad gay” sería hacer un uso anacrónico de las categorías. Por esta razón, propone retomar la categoría de sodomía de manera crítica.

En el segundo capítulo, denominado “Justicia”, la autora indaga en los diferentes aspectos que se articularon en los tratamientos judiciales ante el fenómeno de la sodomía. Realiza un análisis profundo de los mecanismos de la justicia, a través del cual identifica un



sistema, con una lógica y dinámica específicas, basada en un funcionamiento heterogéneo, de acuerdo a las circunstancias y los sujetos. Molina advierte los límites de la documentación, debido a su escasez, en comparación con otras jurisdicciones del mundo hispánico. En esta sección, se abordan cuestiones referidas a las tradiciones institucionales castellanas, el corporativismo, la existencia de fueros, conflictos jurisdiccionales y la justicia de privilegio. La autora sostiene que existe una continuidad del andamiaje jurídico y burocrático de los reinos castellanos en las tradiciones constitucionales, que condicionaron la elaboración de respuestas al fenómeno. En esta línea, Molina alude a la utilización de las disposiciones castellanas como *corpus* jurídico en América. Esto se vio reflejado en la baja persecución de la sodomía, tanto por parte de los tribunales civiles como inquisitoriales del Perú. Para arribar a estos resultados, la investigadora compara procesos judiciales de la Chancillería de Valladolid y de tribunales peruanos entre el 1400 y el 1700. En este capítulo se le da especial importancia al corporativismo, en tanto práctica que permitió, a través de los fueros, proteger a personas en posiciones privilegiadas. Por otra parte, se menciona el carácter *mixtiforti*, por el que algunas veces se dio en el Perú en los siglos XVI y XVII una superposición de jurisdicciones, con la participación de tribunales civiles, eclesiásticos e inquisitoriales. Finalmente, la historiadora destaca la existencia de una justicia de privilegio, o de “doble vara”, mediante la cual el tratamiento de los inculpados fue diferente de acuerdo a su origen social.

El tercer capítulo del libro ahonda en la dinámica del poder. En este sentido, la autora ejemplifica, a partir de una amplia variedad de casos en los que el poder de la sociedad colonial se ve implicado en el fenómeno de la sodomía. En esta línea, uno de los espacios que analiza es el de los monasterios. Un ejemplo claro de ello es el caso del dominico Bernardino Minaya en 1551, quien abusaba de niños apelando a su autoridad en la institución. La *carrera de Indias* es otro ámbito en el cual la autora encuentra sujetos con altas jerarquías que acometían sexualmente a sus inferiores. Uno de estos casos es el de Juan Bautista, un contraamaestre denunciado por iniciar una relación carnal de manera coercitiva con un grumete, en 1566. De este modo, Molina se detiene en factores como la edad, el rango social, la posición dentro de las instituciones, las relaciones socio-laborales y los vínculos raciales de dominación y es así como encuentra la existencia de coerción en muchos de los casos en los que el vínculo de dominación era directo. Por ello, la autora

Luciana Stramigioli “Crítica del libro *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)*”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N° 17, julio 2020, pp. 327-331.



sostiene que quienes ocuparon posiciones de poder hicieron uso del mismo para dominar sexualmente a sus subordinados. Sin embargo, no todas las relaciones sodomitas implicaron relaciones derivadas del poder colonial, aclara la historiadora. En cambio, hubo casos en los que las jerarquías sociales y étnicas se veían invertidas, y en que se involucraba la erótica, el placer y la afectividad.

El capítulo “Religión” estudia el rol que las instituciones religiosas jugaron en el tema en cuestión. A partir de la contrarreforma se instituyó una nueva visión moral de la sexualidad, en la que se buscaba terminar con la relajación sexual del período precedente. Ante este nuevo modelo, la Santa Inquisición fue una institución central como agente reformador de las costumbres. En la lucha contra la herejía, los pecados vinculados con las conductas sexuales fueron objeto de labor pedagógica. La autora identifica la respuesta de los acusados en los tribunales inquisitoriales del Virreinato del Perú, muchas de las cuales rondaron en torno a la idea de demencia o posesión demoníaca como justificativo de sus acciones. En esta sección, la historiadora retoma la cuestión de la continuidad de tradiciones de la metrópoli, y establece una comparación con algunas causas similares tratadas en el Santo oficio aragonés. A lo largo del capítulo, Molina aborda una serie de casos que ilustran los mecanismos y herramientas utilizados por los tribunales de la Inquisición a partir de un lenguaje no sólo antiherético, sino también moralista.

El último capítulo profundiza en la identidad centrándose en la subjetividad de los “sodomitas”. Fernanda Molina retoma la dificultad que plantea al principio del libro para encontrar una categoría que responda a las concepciones de la época fuera del ámbito jurídico. Parte de la idea de una relación entre sexualidad y género. De este modo, se ilustran casos en los que las relaciones sodomitas trascendieron lo sexual y se extendieron en el tiempo, integrando la afectividad en las relaciones. Además, destaca la importancia que se le daba en el período a la apariencia. En este sentido, los casos de pelilargos, afeminados y travestidos eran considerados indicios de posibles sodomitas. Finalmente, es interesante cómo Molina propone que no se puede pensar la identidad en el sentido moderno, pero eso no significa que no existieran formas de reconocimiento y autoidentificación. Por esto, concluye que los fenómenos sociales relacionados con la temática son sumamente complejos y que en el Virreinato del Perú en los siglos XVI y XVII existía una amplia pluralidad de formas de “ser sodomita”.



Para concluir, la autora retoma y articula los distintos aspectos desarrollados a lo largo del libro en torno a la sodomía en el Virreinato del Perú entre los siglos XVI y XVII. Destaca dos conclusiones principales. Por un lado, al estudiar a la sociedad colonial peruana, Molina entiende que el fenómeno de la sodomía es de carácter complejo, por lo que no es posible encontrar un significado o experiencia únicos en torno a él. Por otro, gracias a la documentación analizada descubre el protagonismo de los sujetos peninsulares en las causas judiciales. Esto no tiene que ver necesariamente con que otros grupos no realizaran estas prácticas sexuales, sino que indica a quiénes fue dirigida principalmente la política de disciplinamiento sexual.

El libro constituye un aporte sumamente interesante y novedoso sobre un tema que la historiografía argentina y latinoamericana ha escrito poco. A partir del análisis del disciplinamiento sexual y asumiendo una perspectiva de género, la autora propone situar históricamente las relaciones y vínculos sexuales. De manera ingeniosa, descubre la complejidad de la sexualidad en el siglo XVI y XVII y aporta una perspectiva que permite historizar las prácticas sexuales sodomitas. En este sentido, contribuye a complejizar la mirada sobre la sociedad del período, la justicia y las relaciones de poder. Además, proporciona ideas interesantes al separarse de los términos actuales e implementar de manera crítica un concepto de la época. Debe destacarse el vasto uso de la documentación que compensa las limitaciones que ofrece el tema. La estrategia analítica elegida por Molina, de desarrollar los distintos aspectos de la sodomía a lo largo de los capítulos, permite acompañar fácilmente las conclusiones. Se puede afirmar que *Cuando amar era pecado* es un valioso aporte a los estudios con perspectiva de género del período colonial.